**Guía del Fondo de Acceso Comunitario**

El Fondo de Acceso Comunitario de DSACO proporciona un reembolso financiero a las personas con Síndrome Down por los fondos gastados en actividades inclusivas en la comunidad. Estas actividades pueden incluir, entre otras, deportes, clases de natación, membresías en gimnasios, entrenador personal, campamentos de verano, gimnasia, artes marciales, aplicaciones basadas en la educación, cursos universitarios de auditoría, terapias físicas / del habla (según lo prescrito), dispositivos de comunicación dedicados, campamento del habla, arte, música, danza, instrumento, lecciones de voz, clases de teatro.\*  *Los fondos no están destinados a programas DSACO como iCan Bike, iCan Swim y SLA o para tutoría privada (que ahora se proporciona a través de Learning Aid Ohio).*

*\*Las actividades de música y artes escénicas son generosamente financiadas por la familia Barbour en memoria de Ann Barbour.*

**Elegibilidad:**

El individuo con Síndrome Down debe ser miembro de DSACO.

**¿Cómo me convierto en miembro de DSACO?**

El área de servicio de DSACO incluye veintitrés condados de Ohio: Athens, Coshocton, Delaware, Fairfield, Fayette, Franklin, Gallia, Hocking, Jackson, Knox, Lawrence, Licking, Madison, Marion, Meigs, Morgan, Morrow, Muskingum, Perry, Pickaway, Ross, Union y Vinton. Además, hemos extendido el apoyo a las familias que viven en los condados de Pike, Scioto, Logan, Hardin, Crawford, Richland, Guernsey y Washington.

Para completar un formulario de membresía, vaya a [www.dsaco.net/membership](http://www.dsaco.net/membership). ¡La membresía es gratuita!

**Proceso de envío**:

El reembolso se realiza trimestralmente según el calendario de fechas límite a continuación:

P1 | Envíe el formulario con recibos antes del 15 de marzo para el pago antes del 31 de marzo

P2 | Envíe el formulario con recibos antes del 15 de junio para el pago antes del 30 de junio

P3 | Envíe el formulario con recibos antes del 15 de septiembre para el pago antes del 30 de septiembre

P4 | Envíe el formulario con recibos antes del 15 de diciembre para el pago antes del 30 de diciembre

Para aplicar, complete la solicitud en línea [www.dsaco.net](http://www.dsaco.net) con los recibos adjuntos. *\*Las solicitudes enviadas sin el recibo de pago se considerarán incompletas y no serán procesadas.*

**Máximo anual:**

El monto máximo de reembolso por individuo por año fiscal es de $250.00. El año fiscal de DSACO comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. El programa se opera por orden de llegada hasta que se agoten los fondos.

**Adjudicación de fondos:**

Una vez que se aprueba y procesa una solicitud, recibirá un cheque a través de USPS**.**  Si la solicitud es denegada, se incluirá una breve explicación en la notificación por escrito.

Las solicitudes pueden ser denegadas por las siguientes razones:

1. El solicitante ya ha recibido el máximo anual de $ 250
2. La actividad no cumple con las pautas de criterios establecidos.
3. Los fondos de acceso comunitario se han agotado para el año fiscal en curso.

Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico [a info@dsaco.net](mailto:info@dsaco.net)